Asunción, 27 de Mayo del 2.010

Prov. N° 211/2010.-

Expte. N° SUOC10-000504.-

A LA SECRETARIA GENERAL:

Se remite el Expte de referencia, a los efectos de elevar a consideración de Su Excelencia el Sr. Ministro el Informe de Evaluación Económica N° 11/2010 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 08/2010 "Servicio de Ceremonial y Gastronómico con Contrato Abierto" y de ser favorable solicitar sus buenos oficios para la promulgación de la Resolución que:

a) **Adjudique** a las siguientes firmas: **RICOS & PICANTES** de la Sra. Haydee Giménez López en el Lote 1 por el monto mínimo de Gs. 173.000.000 (Guaranies Ciento setenta y tres millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 346.000.000 (Guaranies Trescientos cuarenta y seis millones) IVA incluido, y a la firma **ALIMENTOS & SERVICIOS S.R.L.** en el Lote 2 por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaranies Diez millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaranies Veinte millones) IVA incluido.----------

b) **Declare** desierto el Lote 3 de conformidad al artículo 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y autorice la realización de otro proceso de contratación para la adquisición de este servicio.----------

c) **Autorice** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago correspondiente.----------

Atentamente.-

Lic. NESTOR ALVARENGA
Director

Adjunto: Acta de Apertura y Copias de las ofertas

27/05/10 - 15:40

INFORME DE EVALUACIÓN N° 11/2010
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 08/2010 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO CON CONTRATO ABIERTO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 12:30 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. ANTONIO CHAMORRO**, Representante de la D.G.A.F., **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 08/2010 "Servicio de Ceremonial y Gastronómico con Contrato Abierto".--------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 14/2010 de fecha 18 de mayo del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	RICOS & PICANTES	LAS HERMANAS	CEVIMA S.A.	EDYSI S.A.	ALIMENTOS & SERVICIOS S.R.L.	ROMANCE FLORES
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y NO CUMPLE, ya que no está debidamente completado, no lleno el inc. c) , d)
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y NO CUMPLE, considerando que en la Columna cantidad esta convocante solicito 1 y esta firma asentó cantidades diferentes, por ejemplo: 800, 1724, 50, etc.	PRESENTA Y NO CUMPLE, considerando que omitió la columna de procedencia solicitada en el Listado de Precios por esta Entidad Convocante.	PRESENTA Y CUMPLE EN EL LOTE 1, PRESENTA Y NO CUMPLE EN EL LOTE 2, considerando que no ha llenado la totalidad de los items en las columnas de marca y procedencia, PRESENTA Y NO CUMPLE EN EL LOTE 3 considerando que no cotizo todos los items solicitados y tampoco asentó la marca y procedencia de los productos cotizados.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Documentos substanciales requeridos	RICOS & PICANTES	LAS HERMANAS	CEVIMA S.A.	EDYSI S.A.	ALIMENTOS & SERVICIOS S.R.L.	ROMANCE FLORES
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y NO CUMPLE, considerando que la suma asegurada de Gs. 9.013.800 no llega al 3% (tres por ciento) de lo ofertado conforme lo solicitado por esta Convocante.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	NO PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y NO CUMPLE, ya que no describe el llamado ni asienta el ID del proceso.

En cuanto a la observación asentada en el acta de apertura referente a la Garantía de Mantenimiento de oferta de la firma Alimentos & Servicios se verifico que dicho documento está correctamente extendido, atendiendo que ha cotizado el Lote 1 y 2, y por ende esta conforme a lo solicitado por esta Entidad.

Luego de asentadas las observaciones descriptas en el Cuadro precedente, este Comité considera que las ofertas presentadas por las Empresas: **LAS HERMANAS, CEVIMA S.A., EDYDSI S.A. en los Lotes 2 y 3, ROMANCE FLORES** no cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende estas ofertas son consideradas **"OFERTAS NO EVALUABLES" y descalificadas.**----------

Verificadas las ofertas de las firmas: **RICOS & PICANTES, EDYDSI S.A. en el Lote 1, ALIMENTOS & SERVICIOS S.R.L.**, estas reúnen todos los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"** y calificadas.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**", verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas supra mencionadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

Criterios	RICOS & PICANTES – LOTE 1	EDYSI S.A. – LOTE 1	ALIMENTOS & SERVICIOS S.R.L. – LOTE 1 y 2
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizadas las ofertas evaluables, y calificadas se observa que cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **RICOS & PICANTES** de la Sra. Haydee Giménez López en el Lote 1 por el monto mínimo de Gs. 173.000.000 (Guaranies Ciento setenta y tres millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 346.000.000 (Guaranies Trescientos cuarenta y seis millones) IVA incluido, y a la firma **ALIMENTOS & SERVICIOS S.R.L.** en el Lote 2 por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaranies Diez millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaranies Veinte millones) IVA incluido.----------

Declarar desierto el Lote 3 de conformidad al artículo 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciónes Públicas.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas N° 14/2010, Planilla de Comparación de Oferta (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 13:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. ANTONIO CHAMORRO
Representante de la D.G.A.F.

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento